

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 114

**ACTA DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN DEL CONTRATO
DE SUMINISTRO DE MATERIAL DESTINADO A LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA EN
LAS INSTALACIONES DE ITER, S.A.**

Siendo las 8:30 horas del día 30 de agosto de 2016, se reúne en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento número 114 correspondiente al SUMINISTRO DE MATERIAL DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA EN LAS INSTALACIONES DE ITER, S.A., a los efectos de solventar un error en la valoración de las propuestas realizadas por los licitadores y previsto en el acta de 29 de agosto de 2016.

A tales efectos se señala que, el listado, en orden descendente de puntuación obtenida, de las propuestas realizadas por los licitadores, en función de los distintos lotes es el siguiente:

LOTE 1

1. FERRETERÍA BARRIOS, S.L.
2. BOLSAS DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.
3. SAGRERA CANARAS, S.A.

LOTE 2

1. BOLSAS DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.

LOTE 3

No procede.

LOTE 4

1. VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U.

LOTE 5

1. ENCAPSULANTES DE VALOR AÑADIDO, S.A.

LOTE 6

1. VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U.

LOTE 7

1. KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O.

LOTE 8

1. COMERCIAL ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (COELCA)
2. DIELECTRO CANARIAS, S.A.

LOTE 9

1. COMERCIAL ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (COELCA)
2. DIELECTRO CANARIAS, S.A.

LOTE 10

1. KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O.
2. ALUMINIOS CÁNDIDO, S.A. (ALUCAN)
3. ALUMINIOS CORTIZO CANARIAS, S.L.

LOTE 11

1. ALUMINIOS CÁNDIDO, S.A. (ALUCAN)
2. DIELECTRO CANARIAS, S.A.

Se adjunta informe técnico en que consta la justificación de la puntuación obtenida por cada licitador conforme los criterios técnicos de cotejo directo previstos en los pliegos.

El lote 3 queda desierto y se insta su tramitación por procedimiento negociado, conforme a lo previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de ITER, S.A.

Respecto de los lotes 1 y 10 se realizaron solicitudes de información al licitador que presentó la oferta más económica para la sociedad, a los efectos de asegurar que éste podía satisfacer las condiciones de participación y cumplir lo estipulado en el contrato, por haber incurrido en baja anormal o desproporcionada, según lo previsto en los pliegos que rigen la contratación. Los licitadores FERRETERÍA BARRIOS, S.L., respecto del lote 1, y KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O., respecto del lote 10, han dado cumplimiento a los citados requerimientos con expresión de la justificación que desde ITER, S.A., se considera suficiente y ajustada a las condiciones de los contratos a formalizar.

En virtud de lo anterior se resuelve:

1. Declarar desierto el LOTE 3.
2. La propuesta de adjudicación del contrato a las entidades cuya puntuación ha sido más alta en función de cada lote, al considerarse las oferta más ventajosas para ITER, S.A., y a los licitadores que, habiendo concurrido en solitario, hayan dado cumplimiento a las prescripciones técnicas exigidas.
3. Requerir la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, a dichas entidades, conforme a lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas. En el plazo de 5 días naturales los licitadores deberán haber presentado la documentación y, en caso de no hacerlo, se tendrá por desistido al licitador y se requerirá la documentación al licitador que aparezca en la lista en siguiente lugar y, en su caso y para los lotes en que sólo conste un licitador, se declarará desierto el mismo. (**Fecha y hora límite de presentación: lunes 5 de septiembre de 2016, a las 14:00 horas**)
4. Notificar a los licitadores el contenido de este Acta.
5. Publicar el contenido de este Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08:30 horas en Granadilla de Abona a 30 de agosto de 2016.